

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO GESTION FINANCIERA	EVALUACION FINANCIERA	Versión: 04
			2022-10-28
		POE-A09.2020-002	Página 1 de 6

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la revisión de proyecto de estudios previos, realización de evaluación financiera y respuesta a los requerimientos relacionados con los procesos contractuales del INS, de acuerdo con las normas vigentes.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los procesos contractuales que requieran habilitaciones financieras y organizacionales convocadas públicamente por el Instituto Nacional de Salud.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

CAPACIDAD FINANCIERA: Se refiere a las posibilidades que tiene la empresa para realizar pagos e inversiones a corto, mediano y largo plazo para su desarrollo y crecimiento, además de tener la liquidez y margen de la utilidad de operaciones.

CAPADICAD ORGANIZACIONAL: Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN: Aptitud de un oferente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de cumplir con el contrato que está en proceso de selección.

4. CONDICIONES GENERALES

- Estudios previos proyectados por el área técnica
- Solicitud y documentación suministrada por el encargado del área técnica de estructurar los estudios previos para el proceso de contratación requerido.
- Términos definitivos de los procesos contractuales y adendas

5. CONTENIDO

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
1.	Recibir solicitud del profesional encargado del área técnica	Coordinadora Grupo de Gestión Financiera	1.1. Verificando el correo con el adjunto de los estudios técnicos para la revisión de la capacidad financiera y la capacidad organizacional y capacidad residual de contratación* 1.2. Remitiendo al profesional universitario delegado para tal fin. * para los contratos de obra pública	Correo Electrónico
2. PC	Revisión de pre pliegos	Profesional de Grupo de Gestión Financiera	2.1 Verificando en los estudios previos la necesidad que desea suplir la entidad, se identifican los códigos de clasificación de actividad económica a través del manual	

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO GESTION FINANCIERA	EVALUACION FINANCIERA	Versión: 04
			2022-10-28
		POE-A09.2020-002	Página 2 de 6

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
			dispuesto por el DANE del CIIU (Código Industrial Internacional Uniforme), en su cuarta revisión adaptada para Colombia. 2.2. Revisando Sistema Integrado de información Societaria, dispuesto por la Superintendencia de Sociedades, se descarga la información financiera del mercado, la cual es filtrada por los códigos CIIU previamente identificados. 2.3. Habiendo efectuado el análisis estadístico de la información financiera, se definen los indicadores financieros y de capacidad organizacional. *En el caso que el proceso sea de mejoras o de obras civiles se debe tener en cuenta adicionalmente la capacidad residual de contratación	Estudios Previos
3.	Responder solicitud al área técnica	Profesional de Grupo de Gestión Financiera	3.1 Enviando e-mail dando respuesta a la solicitud del profesional del área técnica con copia a la coordinación de Gestión Financiera.	Correo Electrónico
4.	Respuesta a Observaciones de los proponentes	Profesional de Grupo de Gestión Financiera	4.1. Recibiendo vía correo electrónico notificación de las observaciones que realizan los proponentes respecto a los parámetros establecidos sobre la capacidad financiera y/o organizacional. Se procede a realizar la revisión de dichas observaciones en la plataforma del SECOP II. 4.2. Preparando la respuesta de la observación recibida por medio del formato establecido por el INS, confirmando o negando las solicitudes teniendo en cuenta el criterio del profesional y las razones dadas por (los) proponentes para realizar las modificaciones al proyecto de pliegos de condiciones del proceso contractual, de conformidad con la normatividad que aplique 4.3. Elaborada la respuesta se firma de manera virtual por el profesional que elaboró la evaluación y posteriormente es enviada la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera, para aprobación y se envía vía correo electrónico al profesional	Correo Electrónico y Plataforma SECOP II

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO GESTION FINANCIERA	EVALUACION FINANCIERA	Versión: 04
			2022-10-28
		POE-A09.2020-002	Página 3 de 6

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
			designado del Grupo de Gestión contractual para ser publicado en el SECOP II. * Dependiendo de la respuesta, el grupo de Gestión contractual realizará o no modificaciones al pliego de condiciones.	
5.	Recibir y remitir propuestas para la evaluación financiera.	Profesional de Grupo de Gestión Contractual	5.1 Remitiendo a través de correo electrónico la disponibilidad de los documentos de los proponentes en el SECOP II. 5.2. Identificando la fecha límite para entregar la evaluación financiera.	Correo electrónico
6. PC	Validar los parámetros para la evaluación financiera	Profesional Grupo Gestión Financiera	6.1 Revisando los pliegos definitivos que se encuentran publicados en la página del SECOP II para identificar los parámetros a calificar con el fin de habilitar o no la propuesta financiera.	N.A
7.	Realizar la evaluación financiera	Profesional Grupo Gestión Financiera	7.1 Registrando en el <u>FOR-A02.0000-005</u> Evaluación Financiera la información suministrada en el RUP que hace parte integral de la propuesta remitida por parte de los interesados en participar en el proceso contractual. *Para la capacidad residual de contratación, se utiliza el aplicativo: K residual, descargado de la página: www.colombiacompra.gov.co	<u>FOR-A02.0000-005</u> <u>Evaluación Financiera</u>
8. PC	Aprobación y firma de Evaluaciones Financieras.	Coordinadora Financiera	8.1 Validando cada una de las evaluaciones financieras resultantes para cada proponente, se revisa uno de los aspectos financieros evaluados, dando el visto bueno a través de la firma de los formatos de evaluación financiera <u>FOR-A02.0000-005</u>	<u>FOR-A02.0000-005</u> <u>Evaluación Financiera</u>
9.	Enviar las evaluaciones financieras	Profesional Grupo Gestión Financiera	9.1 Enviando las evaluaciones financieras al profesional encargado de Grupo de Gestión Contractual quien se encarga de validar los resultados de la evaluación financiera y asignar la calificación cualitativa y cuantitativa de los	

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO GESTION FINANCIERA	EVALUACION FINANCIERA	Versión: 04
			2022-10-28
		POE-A09.2020-002	Página 4 de 6

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
			proponentes, para proyectar el informe final del proceso. * Para la capacidad residual de contratación se utiliza el reporte que genera el aplicativo para el cálculo de dicho indicador.	Evaluaciones financieras Reporte generado en aplicativo de K-residual *
10.	Consolidación de evaluaciones y firma de informe definitivo.	Profesional Grupo Gestión Contractual Profesional Grupo Gestión Financiera	10.1 Consolidando la evaluación financiera, la evaluación técnica y la evaluación jurídica en un solo informe, el profesional de Grupo de Gestión contractual envía el documento a través de correo electrónico, el cual es verificado y firmado por cada uno de los evaluadores responsables.	Informe definitivo del proceso de contratación

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 1510 de 2013
- Decreto 1082 de 2015
- Guía de Elaboración de Estudios de Sector; Colombia Compra Eficiente
- Manual de Requisitos Habilitantes; Colombia Compra Eficiente
- Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de Contratación de Obra Pública; Colombia Compra Eficiente

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN			DESCRIPCIÓN
	aaaa	mm	dd	
00	2011	09	07	- Documentación del procedimiento
01	2015	10	08	- Se fortalece el alcance; Se modifica totalmente la responsabilidad; se adicionan definiciones (capacidad financiera, organizacional y residual de contratación, RUP); se agrega condiciones generales de pliegos y adendas; Se actualiza y fortalece formato de contenido; Se adicionan documentos de referencia (decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015, Manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente); Se Actualiza por vencimiento del documento
02				- En el numeral 3. RESPONSABILIDADES, se adiciona el siguiente renglón: así mismo para los procesos a los que haya lugar para la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación del Instituto Nacional de Salud. - En el numeral 5. CONDICIONES GENERALES se reemplaza la responsabilidad de hacer la solicitud de indicadores por el Grupo de Gestión contractual al encargado del área técnica de estructurar los estudios previos para el proceso de contratación requerido. - Se adiciona en el numeral 6. CONTENIDO en la primera actividad y numeral

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO GESTION FINANCIERA	EVALUACION FINANCIERA	Versión: 04
			2022-10-28
		POE-A09.2020-002	Página 5 de 6

				1.2 se aclara que la capacidad residual se calcula exclusivamente para los contratos de obra pública. - En el numeral 2.1 del CONTENIDO, se reemplaza en la página: www.sirem.gov.co la información financiera del mercado de acuerdo con las características propias del proceso contractual por lo siguiente: en los estudios previos la necesidad que desea suplir la entidad, se identifican los códigos de clasificación de actividad económica a través del manual dispuesto por el DANE del CIU (Código Industrial Internacional Uniforme), en su cuarta revisión adaptada para Colombia. - En el numeral 2.2 se reemplaza los renglones Definiendo cuáles serán los indicadores financieros y de capacidad organizacional que se solicitarán en el pliego de condiciones y los anexos que sean necesarios para realizar la evaluación financiera por las siguientes aclaraciones: A través del Portal de Información Empresarial dispuesto por la Superintendencia de Sociedades se descarga la información financiera del mercado, la cual es filtrada por los códigos CIU previamente identificados. - Se crea el numeral 2.3 agregando la aclaración Habiendo efectuado el análisis estadístico de la información financiera, se definen y se complementa con los renglones que se suprimieron del numeral 2.2 cuáles serán los indicadores financieros y de capacidad organizacional que se solicitarán en el pliego de condiciones y los anexos que sean necesarios para realizar la evaluación financiera. - En la actividad número 3. se reemplaza Grupo de Gestión Contractual por profesional del área técnica. - Se adiciona en el numeral 4.1 Se procede a realizar la revisión de dichas observaciones en la plataforma del SECOP II. - Se agrega aclaración en el numeral 4.2 Se prepara la respuesta de la observación recibida por medio de formato establecido por el INS - Se crea el numeral 4.3 Elaborada la respuesta se firma por el profesional con el visto bueno de la Coordinadora Financiera, y se entrega original de respuesta al Grupo de Gestión Contractual para ser publicado en el SECOP II y copia para la Coordinación Financiera. - Se suprime del numeral 5.1 los renglones: Verificando que la cantidad de propuestas que remite contractual sea la descrita en el memorando y se agrega los siguiente: El Grupo de Gestión Contractual envía un correo informando la disponibilidad de los documentos de los proponentes en el SECOP II. - Se elimina el numeral 5.3. Enviando un memorando al profesional universitario para la elaboración de la evaluación - Se elimina del numeral 6.1: en la página del INS www.ins.gov.co/procesoscontractuales y se reemplaza por en la página del SECOP II - Del numeral 7.1 se elimina FOR-A02 0000 005 y se reemplaza por FOR-A02-0000-010 - En el numeral 8.1 se suprime: Reuniendo las evaluaciones financieras del proceso contractual para ser reemplazado por Se entregan las evaluaciones financieras al Grupo de Gestión Contractual quienes se encargan de consolidar los resultados de la evaluación financiera, la evaluación técnica, y la evaluación jurídica en un solo informe, el cual es firmado por cada uno de los evaluadores responsables. - Se suprime el numeral 8.2 - Se elimina del numeral 9 lo siguiente Responder y enviar memorando para la
--	--	--	--	--

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO GESTION FINANCIERA	EVALUACION FINANCIERA	Versión: 04
			2022-10-28
		POE-A09.2020-002	Página 6 de 6

				evaluación financiera remitido por Gestión Contractual y se reemplaza por Firma y aprobación del informe final de Adjudicación. - Se elimina el numeral 9 dado que el proceso del Grupo de Gestión Financiera finaliza cuando se entregan las evaluaciones financieras para ser publicadas en la Plataforma SECOP II
03	2021	05	14	- Se actualiza el objetivo - Se corrige la palabra Capacidad Organizacional - Se actualiza condiciones generales - Se elimina punto No.3 Responsabilidades - En la Actividad No1.2 se incluye registro - En la Actividad No. 2.2 en el Como? Se cambia el nombre de la plataforma dispuesta por la Superintendencia de Sociedades para descargar información financiera de los sectores económicos - En la Actividad No 2.3 se incluye registro - En la Actividad No.4 se incluyen las firmas virtuales de cada uno de los miembros de los comités evaluadores - En la Actividad No.5 se incluye registro - Se incluye la Actividad adicional No.8 – el proceso de visto bueno y firma por parte de la coordinadora financiera - La Actividad No. 8 se separa en dos y se crea la Actividad No.9 y 10 especificando la responsabilidad que cae sobre el punto de gestión contractual.
04	2022	10	28	- Se actualiza formato FOR-A02.0000-005 Evaluación Financiera - Se incluyen Puntos de Control en el contenido del documento.

8. ANEXOS

N.A.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	ELABORO	REVISO	APROBO
	Sandra Milena Medina	Maria Fernanda Arévalo V	Luz Stella Pradilla Noreña
	Profesional Grupo Gestión Financiera	Contratista Grupo Gestión Financiera	Coordinadora Grupo Gestión Financiera